



DECRETO N° 3.624 /

LAJA, 30 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de pedido N°s 1.215 y 1216 de fecha 30/11/2011, correspondiente a servicio de traslado de alumnos participantes en disciplinas deportivas de atletismo, ajedrez, tenis de mesa y canotaje a campeonato regional a realizarse los días 1 y 2 de diciembre en la ciudad de Cañete.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°119 de fecha 30/11/2011.-
- 3.- Cotizaciones 3 proveedores: Sr. Héctor Zambrano M., Sr. Hernán Rocha V. y Sra. Sandra Belmar O.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el servicio de traslado de alumnos participantes en disciplinas deportivas de atletismo, ajedrez, tenis de mesa y canotaje a campeonato regional a realizarse los días 1 y 2 de diciembre en la ciudad de Cañete, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

1.- **APRÚEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de traslado de alumnos participantes en disciplinas deportivas de atletismo, ajedrez, tenis de mesa y canotaje a campeonato regional a realizarse los días 1 y 2 de diciembre en la ciudad de Cañete, a la Sra. Sandra Belmar Osses, RUT: 10.090.830-1, por la suma de \$ 360.000 (Trescientos sesenta mil pesos) exento de IVA, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 09 "Arriendos" Asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/ym *30/11/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos. 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309